VISORURBANO

Distrito Urbano

Guadalajara (5)

Sub distrito: 3

Zonificación

033/RN/H4

Superficie seleccionada

1637.03 m^2

Normas de control de la urbanización y edificación (033/RN/H4)

Superficie mínima de predio: 90
Frente mínimo de predio (m): 6
Índice de edificación: No aplica
Coeficiente de ocupación del suelo (COS): 0.8
Coeficiente de utilización del suelo (CUS): 2.4
Altura máxima de la edificación: Resultante del C.U.S/C.O.S
Cajones de estacionamiento:
Frente ajardinado (%): 0
Restricción frontal: 0
Restricciones laterales: 0
Restricción posterior: 3
Modo edificación: Unifamiliar y Plurifamiliar

Dirección aproximada

C. Josefa Ortiz de Domínguez 735, Oblatos, 44700 Guadalajara, Jal., Mexico

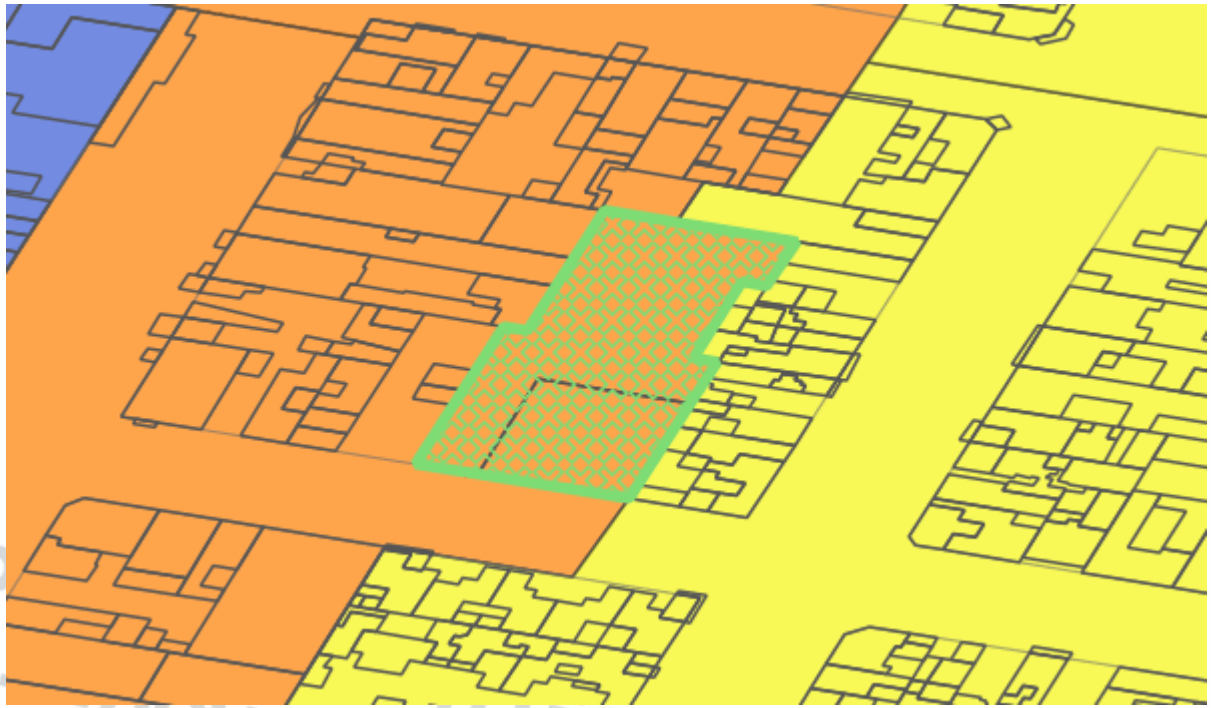

Otras disposiciones

Zonificación: Área de Renovación Urbana / Habitacional densidad alta

Usos permitidos: H1-H2-H3-H4-H5-CS1-I1-E1-E2-EA-ANP-PC-PRH

Usos condicionados: CS2-I2-E3-RIE-RIS-RIT-ARN

Para cajones de estacionamiento ver artículo 66.

Artículos citados corresponden al documento técnico del Plan de Desarrollo Urbano del distrito y subdistrito de que se trate.

Consultarlos en el siguiente enlace: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/planes-parciales-desarrollo-urbano

Nota: La superficie seleccionada se encuentra dentro de distintas zonificaciones, por lo que se ha generado una ficha por cada una de ellas.

Coordinación General de Innovación Gubernamental
Jefatura de Gabinete

La presente ficha es generada por la Coordinación General de Innovación Gubernamental de conformidad con sus facultades previstas en el artículo 8, fracción III del Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco. Toda información aquí difunda es obtenida de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano publicados en la Gaceta Municipal respectiva y es meramente informativa y de referencia, por lo que queda sujeta a la validación de las dependencias competentes del municipio que corresponda.

VISORURBANO

Distrito Urbano

Guadalajara (5)

Sub distrito: 3

Zonificación

032/RN/CS3

Superficie seleccionada

1637.03 m^2

Normas de control de la urbanización y edificación (032/RN/CS3)

Superficie mínima de predio: 270
Frente mínimo de predio (m): 12
Índice de edificación: No aplica
Coeficiente de ocupación del suelo (COS): 0.8
Coeficiente de utilización del suelo (CUS): 2.4
Altura máxima de la edificación: Resultante del C.U.S/C.O.S
Cajones de estacionamiento:
Frente ajardinado (%): 0
Restricción frontal: 0
Restricciones laterales: 0
Restricción posterior: 3
Modo edificación: Unifamiliar y Plurifamiliar

Dirección aproximada

C. Josefa Ortiz de Domínguez 735, Oblatos, 44700 Guadalajara, Jal., Mexico

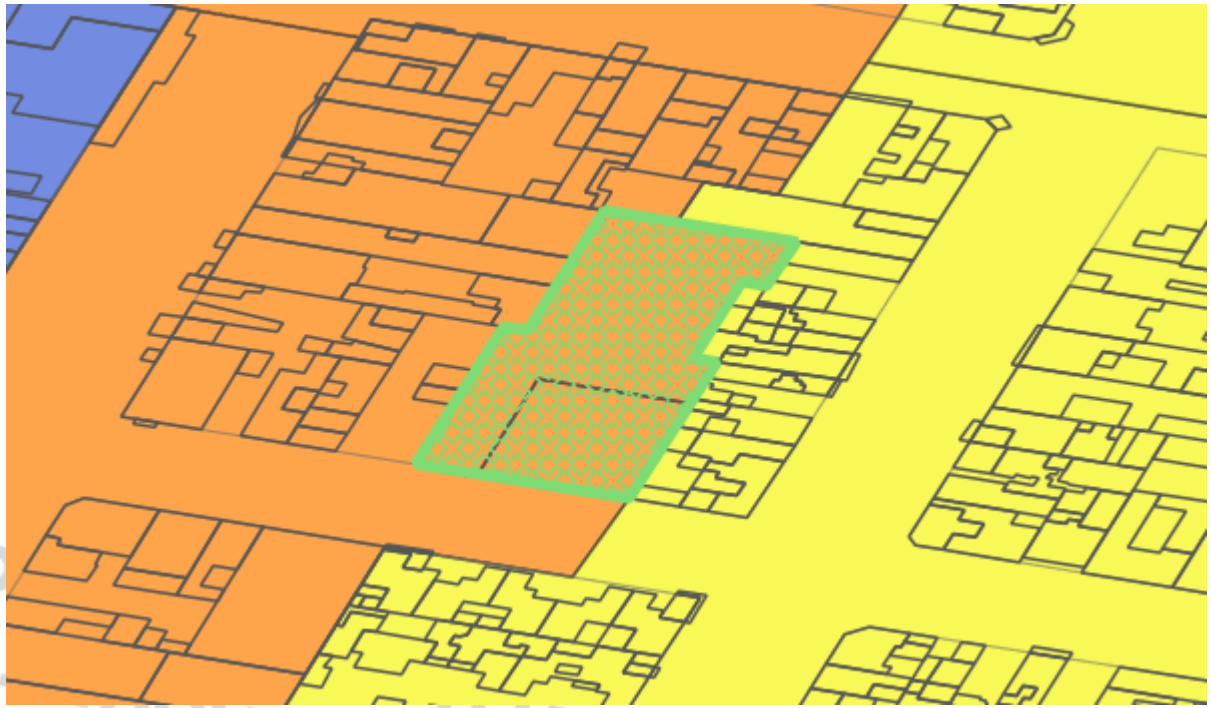

Otras disposiciones

Zonificación: Área de Renovación Urbana / Comercio y Servicios Impacto Medio

Usos permitidos: H1-H2-H3-H4-H5-CS1-CS2-CS3-I1-I2-E1-E2-E3-EA-ANP-PC-PRH

Usos condicionados: CS4-E4-RIE-RIS-RIT-ARN

Para cajones de estacionamiento ver artículo 66.

Artículos citados corresponden al documento técnico del Plan de Desarrollo Urbano del distrito y subdistrito de que se trate.

Consultarlos en el siguiente enlace: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/planes-parciales-desarrollo-urbano

Nota: La superficie seleccionada se encuentra dentro de distintas zonificaciones, por lo que se ha generado una ficha por cada una de ellas.

Coordinación General de Innovación Gubernamental
Jefatura de Gabinete

La presente ficha es generada por la Coordinación General de Innovación Gubernamental de conformidad con sus facultades previstas en el artículo 8, fracción III del Reglamento Interno de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco. Toda información aquí difunda es obtenida de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano publicados en la Gaceta Municipal respectiva y es meramente informativa y de referencia, por lo que queda sujeta a la validación de las dependencias competentes del municipio que corresponda.